

Instrucciones para cumplimentar la instancia

Rellene a máquina o con mayúsculas

Cumplimente cada apartado de acuerdo con las normas que para cada uno se indica:

1.2.3 Cuando los nombres y apellidos vayan acompañados de partículas, tales como artículos, preposiciones, en el recuadro correspondiente al nombre, y detrás de él, se anotarán las partículas situadas entre éste y el primer apellido, y detrás de él las situadas en el primero y segundo apellido: Un individuo llamado José (nombre) de la Maza (primer apellido) y de Haro (segundo apellido), se escribirá de la siguiente forma: en el recuadro 1: Maza y de; en el recuadro 2: Haro, y en el recuadro 3: José de la.

4. DNI. Utilice una casilla para cada guarismo.

5. La fecha de nacimiento se expresará en cifras, indicando por este orden: Día-mes-año (con cuidado de no poner el año en curso), de este último, las dos cifras finales.

6. Indicar Ayuntamiento.

7. Indicar la provincia a que pertenece el lugar de nacimiento.

8.9 Poner el mismo que figure en su partida de nacimiento; si ha fallecido, poner una cruz antes del nombre.

10. Si el padre es profesional de las Fuerzas Armadas (Ejército de Tierra) o Policía Nacional, ponga un 1. Si pertenece a la Armada o al Ejército del Aire, ponga un 2. En todos estos casos acredítelo mediante certificado de empleo y situación del padre. Caso de no pertenecer a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, ponga un 0.

11. Indicar profesión u oficio principal.

12. En el recuadro correspondiente se pondrá 1, 2, 3 ó 4, de acuerdo con las siguientes procedencias.

1: Cabos primeros del Ejército de Tierra que hubieran obtenido este empleo antes de la fecha de publicación de esta convocatoria.

2: Otros miembros de las Fuerzas Armadas.

3: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

4: Personal civil.

13. Si ésta es la primera vez que se presenta, ponga un 0; si es la segunda, ponga un 1; etc.

14. Ponga por el que cursa la instancia.

15. El que corresponda, según el Gobierno Militar por el que cursa la instancia: Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, La Coruña, Granada, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife.

16. Ejército. Se escribirá en el recuadro:

1: Para el Ejército de Tierra y Guardia Civil.

2: Para Marina.

3: Para el Ejército del Aire.

4: Para Policía Nacional.

17. Empleo del aspirante. Se escribirá en el recuadro:

1: Si es Soldado, Guardia o Policía.

2: Si es Cabo.

3: Si es Cabo primero.

18. La que corresponda.

19. Unidad a nivel de Regimiento o bien Unidades independientes.

20. Domicilio particular del aspirante.

21. Poner la cifra 19 si es usted militar y desea recibir la correspondencia en su Unidad. Si desea recibirla en su domicilio particular, se pondrá la cifra 20.

Si en cualquier momento cambia de residencia habitual y desea que se remita a su nueva dirección esta correspondencia, comuníquelo por correo certificado a la dirección del curso preparatorio de esta Academia.

22. En los recuadros correspondientes, y según el orden de preferencia elegido por el aspirante, de izquierda a derecha, anotar los códigos correspondientes a la Escala o Rama de Especialistas (con titulación específica) a que desea pertenecer. (Véanse apartados 1.1.1 y 1.1.2 de la Orden de convocatoria.)

23. Rellene el recuadro que corresponda.

24. Los que tengan estudios de Formación Profesional: Rama y profesión obtenida en FP-1.

25. En el recuadro correspondiente se pondrá un 1 si cursó como idioma el inglés y un 2 si es el francés.

26. Ponga un 0 si no tiene beneficio de ingreso y un 1 si lo tiene (véase apartado 4 de la convocatoria); si pone un 1 en este apartado, también deberá rellenar los recuadros correspondientes al número y fecha del «Diario Oficial» que se le concede, y adjuntar fotocopia legalizada del «Diario Oficial» donde se le concede dichos beneficios.

27. Si es familia numerosa, envíe junto con la instancia fotocopia legalizada o compulsada del título de familia numerosa en vigor (no caducado). (Véase apartado 2.1 de la convocatoria.)

28, 29 y 30. Derechos de inscripción: Especificar cantidad, número de transferencia y fecha de imposición. (Véase apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de la convocatoria.)

En la fecha, indique la del día que la cursa al Gobierno Militar. Una vez cumplimentada la instancia, envíela.

Si pertenece a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, a través de su Unidad, que será la encargada de remitirla a la AGBS, a través del Gobierno Militar; si es paisano, a través del Gobierno Militar de su provincia.

Adjuntar a la instancia los documentos que hace alusión el apartado 2.1 de la convocatoria.

MODELO DE INSTANCIA

Curso preparatorio para ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales

DATOS PERSONALES

1. Primer apellido:
2. Segundo apellido:
3. Nombre:
4. DNI:

DOMICILIO DEL ASPIRANTE

Calle: _____ piso: _____ puerta: _____
 Localidad: _____
 Provincia: _____
 Código Postal: _____
 Teléfono: _____

IDIOMA

Francés
 Inglés

AUTOLIQUIDACION CURSO PREPARATORIO**IMPORTE:**

Matricula y gastos de envío:

Curso complemento

sólo cuestionarios

TOTAL

Ningún aspirante podrá considerarse admitido al Curso Preparatorio hasta que no reciba de la AGBS la comunicación de admitido y haya satisfecho contra reembolso, al recibir el curso, el importe de la autoliquidación.

En a de de 198...

Declaro ser ciertos los datos anteriormente reseñados.

Firma:

Ilmo.: Sr. Coronel Director de la Academia General Básica de Suboficiales Campamento General Martín Alonso. Tremp (Lérida).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

28000

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se designa el Tribunal calificador para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base 8 de la Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), que establece las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, vengo a designar el Tribunal titular y suplente que ha de calificar las pruebas convocadas por Orden de 20 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio) para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, quedando formado por los señores que se citan a continuación:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Francisco Paramio Fernández, Inspector general del Ministerio de Economía y Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Luis Corral Guerrero, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Ilustrísimo señor don Gabriel del Valle Alonso, Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilustrísimo señor don Angel Bizcarrondo Ibáñez, Subdirector general de Planificación y Coordinación.

Don Francisco Antonio Velázquez Cueto, Inspector de Finanzas.

Don Blas Mendiola Mínguez, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Don Ezequiel Pablos Manzano, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que actuará de Secretario.

Tribunal suplente

Vocales:

Ilustrísimo señor don Alfonso Rodríguez Sainz, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Ilustrísimo señor don José Aurelio García Martín, Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilustrísimo señor don Abelardo Delgado Pacheco, Secretario general en la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria.

Don Felipe Alonso Fernández, Inspector de Finanzas.

Doña María Angeles Boado Ariza, funcionaria del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Don Julián Camacho Martín, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que actuará de Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a esta Subsecretaría, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra la presente Resolución los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Subsecretaría de Economía y Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—El Subdirector, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Inspector general:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28001 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la resolución de este Tribunal de fecha 13 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado,

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada resolución.

Segundo.—Rectificar en la forma que a continuación se expresa los errores padecidos en las listas publicadas:

a) Modificar el nombre del concursante que se indica:

Caminero número 32: Esquivel Arceo, Casiano. DNI 43.616.263.

b) Modificar el número del documento nacional de identidad del siguiente concursante:

Caminero número 103: Rodríguez Alonso, Juan. DNI 43.603.757.

Tercero.—Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación:

Número	Apellidos y nombre	DNI
	a) Por efectuar el ingreso de los derechos de examen sin haber presentado la solicitud:	
1	Armas Simón, Eloy	—
2	Armas Simón, Roberto	—
	b) Por no haber cumplido la edad mínima requerida en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:	
1	Torrabadella Doreste, José Manuel	42.093.013
	c) Por sobrepasar la edad requerida:	
1	Hernández González, Graciliano	41.908.430
	d) Por no consignar la fecha de nacimiento:	
1	Alfonso Padilla, Jaime	41.909.351

Cuarto.—Fijar como fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas para cada una de las categorías las siguientes:

CAPATACES DE CUADRILLA

Turno libre

Día: 7 de febrero de 1985.
 Hora: Nueve horas.
 Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas de Tenerife (Universidad Laboral). Avenida de Lora Tamayo, sin número. La Laguna.

Turno restringido

Día: 7 de febrero de 1985.
 Hora: Nueve horas.
 Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas de Tenerife (Universidad Laboral). Avenida de Lora Tamayo, sin número. La Laguna.

CAMINEROS

Día: 8 de febrero de 1985.
 Hora: Nueve horas.
 Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas de Tenerife (Universidad Laboral). Avenida de Lora Tamayo, sin número. La Laguna.

Los participantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Cubillo de Merlo.

28002 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se acepta la renuncia de don Miguel Carabasa Sangra como Vocal del Tribunal designado para juzgar las pruebas para cubrir vacantes de Camineros de la Generalidad de Cataluña en Lérida, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 28 de octubre de 1983.

Examinada la renuncia del Celador don Miguel Carabasa Sangra a formar parte como Vocal del Tribunal de Lérida, designado por resolución de esta Subsecretaría de 22 de mayo de 1984, para juzgar el concurso-oposición, en turno libre y restringido, para la provisión de vacantes de Camineros de la Generalidad de Cataluña en dicha provincia, convocado por Resolución de 28 de octubre de 1983, y habida cuenta de que el citado Celador ha sido jubilado por Resolución de 27 de septiembre pasado y con efectividad de 31 de octubre siguiente.

Esta Subsecretaría ha resuelto aceptar la renuncia del Celador don Miguel Carabasa Sangra a su condición de Vocal del Tribunal examinador de la Generalidad de Cataluña correspondiente a Lérida.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.